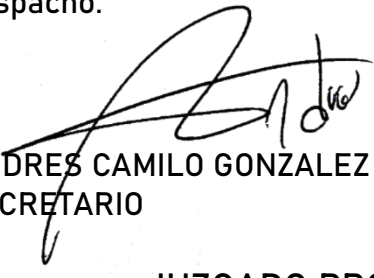




CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 10 de marzo de 2023. Como quiera que la parte
interesa solcito aplazamiento de la presente diligencia, se fijara nueva fecha. Al
despacho.


ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, veintidós (22) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

Referencia: COMISORIO
Demandante: JACK JAIR VILLAMIZAR SUAREZ
Demandado: ALFONSO JARAMILLO RONCANCIO
Procede: JUZGADO RPOMISCOU MUNICIPAL MARIQUITA
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00029-00.

AUXILIESE Y DEVUELVA el anterior despacho comisorio
procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Mariquita; en
consecuencia, se fija fecha para el cuatro (04) de mayo de dos mil
veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 am), para la
diligencia de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 362-
5369, comunicarle al Doctor JACK JAIR VILLAMIZAR SUAREZ.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble, se
 nombra ALC CONSULTORES S.A.S Nit 90468915-8, celular 3114654191,
email. alc.ibague@gmail.com Ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 17 de hoy _23 de marzo de 2023_.

SECRETARIO.

ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ